PODER LEGISLATIVO

Resolución 341/21



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 548 PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 625/21 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 20/12	1/2021	•	
	•		
Girado a la Comisión Nº;			
Orden del día Nº:			

PODER LEGISLATIVO
Provincia de Tierra del Fuego,
SECRETARÍA LEGISLA Antartida e Islas del Atlántico Sur

25 NOV 2021
República Argentina
MESA DE ENTRADA
Poder Legislativo

USHUAIA, 24 NOV 2021

VISTO la Resolución de Presidencia Nº 0585/21 y la Nota Nº 209/2021 Letra: ETM, presentada por el Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, Integrante del Bloque F.O.R.J.A; Y

CONSIDERANDO

Que mediante dicho acto administrativo se autorizó la extensión de UN (1) pasaje aéreo por los tramos USH/BUE (ida: 24/11/21), BUE/NEUQUEN (ida: 27/11/21), NEUQUEN/BUE (regreso: 02/12/21) y BUE/USH (regreso: 03/12/21) a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

Que por nota mencionada en el visto, informa que modificó su pasaje de regreso a nuestra ciudad debido a un cambio en la agenda del mencionado Legislador.

Que por lo expuesto, corresponde modificar la fecha de regreso de acuerdo a lo indicado en su nota y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. Nº 332/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 103/20, Resolución L.P. Nº 447/20, ratificada por Resolución de Cámara Nº 023/21 y Resolución L.P. Nº 246/21, ratificada por Resolución de Cámara Nº 255/21.

Que la presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la fecha de regreso del pasaje aéreo autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 0585/21, a nombre del Legislador Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE, el que quedará establecido de la siguiente manera: BUE/USH (regreso: 04/12/21), de acuerdo a su Nota N° 209/2021 – Letra: ETM; por los motivos expuestos en los considerandos.

RTÁCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a nombre del Legislador peticionante.

ntricio LOCKLEY DOWLANG Jefe Departamento Coordinación Administ Courge ión Despacho Pre ricipal

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum de la Cámara Legislativa".

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

0625/2

atricio LOCKLEY DOWLING

Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Procción Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

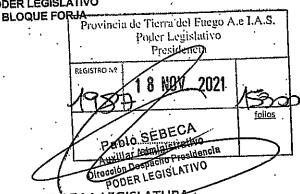
Mónica Susana

Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo





Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA PODER LEGISLATIVO



Ushuaia, 18 de Noviembre del 2021. NOTA N 2207/2021. Letra: ETM

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Sra. MONICA URQUIZA

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a los efectos de poner en conocimiento que por cuestiones de agenda me veo obligado hacer modificaciones en la nota presentada Nº201/2021, que el día 03/12 participare de la "Presentación de Cámara de Comunicación y Promoción Turística de Tierra del Fuego" en razón de gestiones referente a mi tarea legislativa y como Presidente del Parlamento Patagónico, es por ello que le solicito tenga a bien gestionar ante quien corresponda los (09) nueve días de viáticos y pasajes correspondientes.

La saluda atentamente, quedando a su entera disposición.

DO

Emmanuel TRENTINO MARTIRE

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"

Preparar acto adimistratio por 3/hes) dias de ainsticos

> Mópica Susana URQUIZA Vicegobernadora Presidente del Poder Legislativo